



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS**  
**CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 013-2010**  
(de 23 de julio de 2010)

***“Por el cual se aprueba el Diplomado en Gestión Ambiental”.***

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que si bien el campo de la gestión ambiental es relativamente nuevo, alcanza una importancia cada vez más relevante debido a la necesidad de respuestas integradoras frente a los desafíos globales ambientales de nuestra civilización. Hoy, que enfrentamos los problemas que nos plantea un cambio global en el clima con sus consecuencias desastrosas para todos los seres vivos, se necesita más que nunca crear una cultura de la responsabilidad frente al manejo de recursos naturales cada vez más escasos, en favor de metas para su recuperación y sostenibilidad, con beneficios para todos.

Que la gestión ambiental se enfoca por tanto, en internalizar la dimensión ambiental en todos los procesos productivos, lo que requiere de la formación de nuevos profesionales y actualizar los ya existentes, en la aplicación adecuada de instrumentos, herramientas, metodologías y estrategias para la solución de problemas que plantea la interacción entre las esferas de lo natural, social e institucional en nuestro país. Las organizaciones necesitan cada vez más, desarrollar nuevas estrategias preventivas y de eficiencia que le permitan ahorrar costos, elevar su productividad y acceder a nuevos instrumentos económicos y de mercado, que eleven su competitividad sin comprometer la sostenibilidad de los recursos naturales.

Que el ambiente, como resultado de la interacción humana con su mundo natural, es cada vez mas reconocido por todos los organismos globales que buscan soluciones globales ante los desafíos planetarios como los que plantea la mitigación y la adaptación de las poblaciones al cambio climático. Estas organizaciones, -PNUMA, UNFCC, IPCC, OMC, OMS, y la UNESCO, entre otras-, y las iniciativas que derivan del consenso entre ellas, científicos, dirigentes gubernamentales, empresarios, y la comunidad en general, nos plantean hoy la necesidad de transformar la cultura de la especie toda para enfrentar con responsabilidad y una ética para la vida estos desafíos.

Que la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), una institución de educación superior pública en Panamá, asume esta tarea como una prioridad y un compromiso con el país, formando los profesionales que se requieren. La UDELAS manifiesta además, la intención de incorporar el eje ambiental en forma transversal a la formación de todos sus educandos.

Que en este sentido, la presente propuesta es un esfuerzo conjunto entre la Universidad Especializada de las Américas y la empresa LANDECOS, que promueve la responsabilidad socio-ambiental, para cumplir de manera más efectiva con la capacitación de profesionales en un eje temático tan trascendental para nuestro país. Esta alianza se ve además fortalecida por la decisión adoptada por la Comisión de Ambiente y Población de la Asamblea de Diputados, que le solicita a la UDELAS preparar un Diplomado en Gestión Ambiental que capacite a los asesores/as de ambiente y funcionarios de diversas disciplinas de este organismo del Estado.

Que en sesión de Consejo Académico fue debidamente presentada y sustentada la propuesta para la apertura del referido Diplomado en Gestión Ambiental, obteniendo voto favorable para su aprobación.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto Orgánico, el Consejo Académico,

## ACUERDA:

**Primero:** Aprobar, como en efecto se aprueba, el Diplomado en Gestión Ambiental y su Plan de Estudios.

**Segundo:** El Diplomado en Gestión Ambiental, se inscribe en el nivel de Postgrado. El mismo se ofrecerá a personas que tengan como mínimo un título de Licenciatura.

La modalidad de estudio es de tipo semi-presencial. Estará constituido por dos (2) partes; una parte del tiempo del diplomado será de tipo presencial y la otra parte se llevará a cabo a través de una metodología a distancia o autodidacta (prácticas, trabajos de grupos, lecturas dirigidas, laboratorios, entre otros).

**Tercero:** El Diplomado en Gestión Ambiental, lo constituyen cinco (5) módulos de cuarenta (48) horas teórico-prácticas cada uno, haciendo un total de doscientos cuarenta (240) horas teóricas-prácticas, otorgando un total de diez (10) créditos.

**Cuarto:** El Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Ambiental, es el que se detalla en el siguiente cuadro:

Código	Módulo	Horas			Créditos
		Total	Teóricas	Prácticas	
4671	1. Planificación Ambiental	48	32	16	2
4672	2. Instrumentos de Gestión Ambiental	48	32	16	2
4673	3. Eco eficiencia y Producción Limpia	48	32	16	2
4674	4. Economía Ambiental	48	32	16	2
4675	5. Cambio Climático	48	32	16	2
		<b>240</b>	<b>160</b>	<b>80</b>	<b>10</b>

**Quinto:** La evaluación formativa para determinar los conocimientos adquiridos en el proceso y para que el estudiante logre la promoción del Diplomado, será la siguiente:

Actividad	Porcentaje
Asistencia	10%
Trabajos individuales	30 %
Trabajos de Grupo (por módulos)	20 %
Trabajo Final	40%
Total	100%

**Sexto:** Los Objetivos Generales y Específicos del Diplomado en Gestión Ambiental, son:

**Objetivo General:** Preparar y/o actualizar profesionales con los conocimientos y las habilidades necesarias para ejercer funciones relacionadas con la Gestión Ambiental, en las organizaciones tanto del sector privado como del sector público.

**Objetivos Específicos:**

- Conocer los conceptos fundamentales sobre la gestión de los recursos naturales para la planeación e implementación de herramientas de gestión, planificación y ordenamiento ambiental.
- Proporcionar los elementos necesarios para la comprensión de la gestión y la planificación ambiental en las organizaciones públicas y privadas.
- Conocer el marco legal ambiental vigente y su articulación con la gestión ambiental, para desarrollar habilidades en la elaboración, ejecución y evaluación de planes de manejo ambiental, como

herramientas para el seguimiento ambiental de un proyecto, obra o actividad.

- Desarrollar las habilidades para la elaboración de estrategias preventivas de contaminación como ecoeficiencia y producción más limpia, que le permitan a los participantes diseñar e implementar mecanismos para el control de la contaminación y el uso eficiente de los recursos naturales.
- Facilitar la información de instrumentos económicos y de mercado que permitan el desarrollo de proyectos con internalización de la variable ambiental, lo que abre oportunidades en mercados de incentivos económicos y de mercado, como los asociados al Convenio Marco de Cambio Climático.
- Desarrollar habilidades para diseñar estrategias de fomento de la cultura ambiental corporativa que les permitan a las organizaciones trabajar con los ciudadanos de su entorno y evitar conflictos.

**Séptimo:** El Diplomado en Gestión Ambiental, esta dirigido a profesionales de diversas disciplinas; empresarios y responsables de la gestión ambiental a lo interno de una organización pública o privada; asesores/as, auditores/as y consultores/as del área ambiental. Toda persona que desea ampliar sus conocimientos.

**Octavo:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:  
1. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);  
2. Dos fotos tamaño Carné;  
3. Fotocopia de la Cédula.

**Noveno:** La Universidad Especializada de las Américas otorgará el título de Diplomado en Gestión Ambiental, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

**Décimo:** Se ordena a Secretaría General la fijación del presente acuerdo académico en su mural principal por un término de tres (3) días hábiles, luego de lo cual entrará a regir.

**Décimo Primero:** Una vez desfijado el presente acuerdo académico, remítase mediante nota de estilo copia a Rectoría y dependencias universitarias.

*Dado a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2010, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

*Berta G. de Arsemena*  
**DRA. BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA**  
Presidenta



*Eric D. García*  
**Mgter, ERIC D. GARCÍA**  
Secretario General

MCDLD

*El anterior Acuerdo Académico N° 013-2010, se ha fijado en los murales de UDELAS, el día 3 de Agosto de 2010 a las 10:15 a.m. [Signature] 3/8/2010*

*Transcurrido el término Ley para su notificación al público, se desfija el presente Acuerdo, el día 6 de Agosto de 2010 a las 11:00 a.m. [Signature]*